



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA (CEF) Acta de sesión celebrada el 27 de enero de 2023

I. Asistencia:

a) Integrantes

- 1) **Mario Marcel**, Ministro de Hacienda (MdH)
- 2) **Osvaldo Macías**, Superintendente de Pensiones (SP)
- 3) **Rosanna Costa**, Presidenta Banco Central de Chile (BCCh)
- 4) **Solange Berstein**, Presidenta Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

b) Otros Asistentes

- 1) Ximena Aguilera, Ministra de Salud (MINSAL)
- 2) Gabriel Aparici, Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera; BCCh
- 3) Juan Francisco Martínez, Gerente de Estabilidad Financiera, BCCh
- 4) Kevin Cowan, Comisionado, CMF
- 5) Luis Figueroa, Director General de Regulación Prudencial, CMF
- 6) Manuel Najera, Jefe División De Planificación Sanitaria, MINSAL
- 7) María Fernanda Plaza, Jefa División de Supervisión de Seguros de Vida, CMF
- 8) Matías Goyenechea, Jefe División de Desarrollo Institucional, FONASA
- 9) Nancy Silva, Directora General de Estudios, Estadísticas y Datos, CMF
- 10) Patricio Ayala, Jefe de División Desarrollo Normativo, SP
- 11) Rosario Celedón, Gerente de la División de Política Financiera, BCCh
- 12) Ursula Schwarzhaupt, Intendente de Regulación de Prestadores Públicos y Privados, SP
- 13) Alejandro Puente, Coordinador de Mercado de Capitales, MdH
- 14) Catalina Coddou, Asesora Coordinación de Mercado de Capitales, MdH

II. Principales Materias Tratadas:

- La Ministra de Salud, Ximena Aguilera, fue invitada al comienzo de la sesión para comentar sobre la situación de las Isapres.

Después de la exposición, los invitados del MINSAL y FONASA se retiraron de la sala para dar paso a las exposiciones de la CMF y el Banco Central sobre la materia. Se concluyó que, si bien la exposición directa del sector financiero a las Isapres es acotada, la actual situación amerita particular atención atendidos los posibles impactos indirectos sobre el sector salud en general, así como la situación financiera de las familias usuarias del sistema.

Finalmente, se acordó que el CEF continuaría monitoreando los desarrollos en el sector, y que para ello la CMF tomaría contacto directo con la Superintendencia de Salud

- Posteriormente, el Ministerio de Hacienda expuso sobre los efectos de las Mociones Parlamentarias de autopréstamo que se están discutiendo en el Congreso. Los integrantes del CEF manifestaron su preocupación por los efectos adversos sobre la economía, el funcionamiento del sector financiero y las



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

pensiones actuales y futuras que tendría la aprobación de alguna de dichas mociones. El CEF acordó que el estado actual de la inflación, el debilitamiento del mercado de renta fija y profundidad del mercado de capitales, y la situación del sector inmobiliario y construcción hacían particularmente complejas estas iniciativas desde perspectiva de estabilidad financiera.

Se acordó seguir revisando en profundidad el tema en la sesión de marzo, haciendo seguimiento a las iniciativas, y ahondando en los efectos nocivos de las mismas.

- A continuación, se abordó la situación del sistema de pagos minoristas. El BCCh, la CMF y el Ministerio de Hacienda informaron al CEF de los avances en las 4 líneas de acción definidas en la sesión del CEF de octubre, dentro de los ámbitos de competencia respectivos, en cuanto a provisión de antecedentes sobre funcionamiento de sistemas de pago a autoridades de libre competencia y judiciales, supervisión de condiciones de interoperabilidad, revisión de pertinencia de ajustes normativos y soporte administrativo a la labor del Comité de Fijación de Límites a Tasas de intercambio por parte del Ministerio. Se comentó además la relevancia de los oficios N° 362 del BCCh a la CMF, respondiendo a la solicitud de antecedentes sobre el sistema de pagos de bajo valor, y N° 6545 de la CMF remitidos a la Corte Suprema.
- Finalmente, se comentó sobre los avances del grupo de trabajo de reforma previsional en los ámbitos del sector financiero, enfatizando la importancia de avanzar en forma expedita a modo de generar diagnósticos sobre potenciales efectos bajo el modelo propuesto y durante la transición y medidas de mitigación, que sean oportunos para su consideración por parte del ministerio de Hacienda en la discusión legislativa.